



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 01-2023
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de resmas para el Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

Ítem 1:

Cantidad: 130

Resmas por 500 hojas tamaño A4 papel obra blanco alcalino de 75g/m2 mínimo.

Ítem 2:

Cantidad: 130

Resmas por 500 hojas tamaño A4 papel primera calidad hojas ecológicas 100% caña de azúcar, 0% fibra de árbol, 0% blanqueadores químicos de 75g/m2 mínimo.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de licitación, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:


CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por todos o por algún ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem. En caso de no poder adjudicarse el ítem 2, será reemplazado



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



por la misma cantidad del ítem 1 dado que resulta imprescindible la cantidad total solicitada para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Rosario.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$431.600 (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos pesos).

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2023 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario